

Tres hipótesis sobre el futuro de las relaciones laborales en Europa

Richard HYMAN*

Resumen. *Se esbozan tres hipótesis sobre el futuro de las relaciones laborales en Europa. La primera, quizás la más realista, contempla el deterioro persistente de los sistemas nacionales y de las condiciones de trabajo, siguiendo la tendencia actual. La segunda imagina una reforma de élite que reinventaría las relaciones laborales y protegería a los trabajadores siguiendo una política social ideal (improbable dada la prioridad otorgada a las consideraciones financieras y a la competencia mundial). La tercera apuesta por una oposición desde las bases que confrontaría a los sindicatos con el gran desafío de movilizar a los descontentos fuera de sus filas.*

Las predicciones son siempre arriesgadas. Cuando los científicos sociales tratan de profetizar, suelen equivocarse. La futurología implica en general una extrapolación del pasado y de las tendencias del momento, partiendo del supuesto de que las dinámicas causales que detectamos mantendrán su efecto. Sin embargo, la evolución social no es lineal y la historia no suele repetirse. Las tendencias sociales son complejas y contradictorias, y con frecuencia no las vemos aparecer porque su ímpetu solo se manifiesta a posteriori. La existencia de fuerzas sociales contradictorias crea espacio para que los emprendedores institucionales den forma al futuro en nuevas direcciones (Crouch, 2005; Streeck y Thelen, 2005). Esto, a su vez, implica que el equilibrio (o desequilibrio) del poder social puede ser decisivo y determinar el desenlace.

En este artículo esbozo tres hipótesis sobre la posible evolución de las relaciones laborales, de conformidad con tres constelaciones diferentes de iniciativa estratégica y tres dinámicas diferentes de relaciones de poder. La primera supone la erosión continuada de las relaciones laborales institucionalizadas con el consiguiente deterioro de las condiciones de trabajo y de empleo. La segunda implica un proceso de reforma elitista consistente en el establecimiento de un marco de reglamentación transnacional efectivo para contrarrestar los efectos negativos de la globalización neoliberal. La tercera supone

* London School of Economics; dirección electrónica: R.Hyman@lse.ac.uk.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos solo incumbe a sus autores, y su publicación en la *Revista Internacional del Trabajo* no significa que la OIT las suscriba.

un movimiento de oposición desde las bases, a través del cual las víctimas del neoliberalismo se constituirían en actores sociales e impulsarían un cambio del equilibrio de fuerzas actual.

Hipótesis 1: de mal en peor

Mi primera hipótesis, lúgubre, pero quizás la más realista, sería la de una erosión continuada de los sistemas nacionales de relaciones laborales. El declive de la tasa de sindicación es una realidad en toda Europa (aunque ha sido más rápido en algunos países que en otros); en muchos casos, las organizaciones de empleadores también están perdiendo afiliados; y si bien la cobertura de los convenios colectivos sigue siendo impresionante en apariencia en muchos países (aunque no en todos) debido a toda una serie de refuerzos institucionales, la eficacia real de las normas colectivamente acordadas es en general mucho más débil que hace un par de décadas.

Estas tendencias son reflejo de la disolución progresiva de los acuerdos de posguerra –que algunos describen como el compromiso fordista de clases– por los que se establecieron o consolidaron las relaciones laborales organizadas en Europa occidental. En todos los casos, los regímenes de reglamentación implicaron un acomodo entre los movimientos nacionales de trabajadores y sus interlocutores. Los empleadores eran fundamentalmente nacionales en términos de propiedad empresarial y de estrategias de producción; con frecuencia eran motivo de «orgullo nacional», y en la mayoría de los países estaban dispuestos a actuar colectivamente. Los gobiernos gozaban de un amplio grado de autonomía en lo relativo a las políticas sociales y económicas, y alentaban el auge del estado de bienestar keynesiano. Estas dinámicas eran, en su mayor parte, autosuficientes y, a pesar de los esfuerzos de la OIT por establecer normas mundiales, contribuían a una marcada diversidad de modelos nacionales de relaciones industriales.

Estos sistemas de reglamentación institucional del trabajo y del empleo se enfrentan a dos tipos de problemas muy distintos. Los primeros vienen «de arriba», por la internacionalización económica creciente (globalización) y la libre circulación de bienes, servicios, capital y trabajo estipulada en los tratados de la Unión Europea (UE). Las grandes empresas son ahora casi indefectiblemente transnacionales tanto en lo que respecta a su régimen de propiedad como a sus estrategias de producción, con un interés menguante en las instituciones nacionales de reglamentación laboral (y una voluntad también en declive de proporcionar los ingresos fiscales necesarios para mantener los estados de bienestar). Los gobiernos declaran su incapacidad para resistir a los dictados de las fuerzas económicas mundiales y, de hecho, han cedido gran parte de su autonomía ante las normas internacionales que facilitan el libre comercio.

El segundo tipo de problemas viene «de abajo», de la multiplicación de regímenes de empleo específicos de cada empresa. Hace algo más de veinte años, Katz (1993) examinó la descentralización de la negociación colectiva en Europa occidental, es decir, el abandono de los convenios sectoriales por los

de empresa, que explicó en función de tres factores. En primer lugar, una evolución del equilibrio de fuerzas a favor de los empresarios y en detrimento de los sindicatos hizo menos necesaria para los primeros la cobertura de una reglamentación sectorial fuerte; en segundo lugar, los cambios tecnológicos y de la organización del trabajo solo podían negociarse con eficacia en el plano empresarial o incluso en cada establecimiento laboral; en tercer lugar, la estructura empresarial era cada vez más compleja y descentralizada también, lo cual requería que cada «centro de beneficios» tomara sus propias decisiones operativas, incluido en lo tocante a las relaciones laborales. Estos tres factores han cobrado incluso más importancia desde entonces, y las consecuencias han sido, por una parte, el paso de una descentralización «organizada» a otra «desorganizada», por utilizar los términos de Traxler (1995), y por otra, la externalización o subcontratación de actividades que, de este modo, escapan al ámbito de aplicación de los convenios colectivos.

Otro aspecto del reto que se plantea desde abajo es el crecimiento de la denominada economía informal. Los sistemas de relaciones laborales institucionalizadas se fundaban tradicionalmente, al menos en los países industrializados, en lo que se suele denominar la relación de trabajo «típica». La situación de los trabajadores asalariados a tiempo completo con contratos más o menos permanentes se consideraba la más obviamente propicia para la organización y la representación colectivas, y sin duda constituía la base más sólida para la sindicación y la participación sindical continuada; además, estas personas solían encontrarse en organizaciones más grandes y en ocupaciones en las que el despido colectivo podía tener un impacto persuasivo. El estereotipo del sindicalista poseía «músculo industrial». También representaba, no sin cierto grado de exageración, el hecho de que el trabajador asalariado típico solía ser un hombre. Pero la población activa ha ido diversificándose, y reconociéndose como diversa, en términos de género, etnia y también situación laboral, categoría esta última que se superpone a las otras dos en gran medida. Lo que en determinado momento se catalogó como empleo «atípico» es cada vez más típico, sobre todo para quienes inician su vida profesional. El compromiso fordista, en virtud del cual la subordinación a la empresa se compensaba con una relativa seguridad en el empleo y condiciones de trabajo normalizadas (Supiot, 1999), cede cada vez más terreno a los contratos de duración determinada, al empleo por agencia, a la subcontratación, al empleo por cuenta propia dependiente y a las pasantías no remuneradas. Todo ello contribuye a la creciente desigualdad de ingresos y a la proporción cada vez mayor de trabajadores que sufren, ya sea por falta de trabajo, por trabajo excesivo, por la precariedad creciente de su empleo o, en definitiva, por las muchas formas actuales de trabajo indecente.

Si bien la erosión de los sistemas reglamentados de relaciones laborales es reflejo claro de cambios materiales y estructurales, estos están estrechamente ligados a cambios políticos e ideológicos. La hegemonía del neoliberalismo (y en particular su adopción por las instituciones rectoras de la UE) entraña un rechazo de los principios que sostenían los distintos acuerdos de posguerra.

Podría considerarse que dichos principios se expresan en el lema de la OIT, «el trabajo no es una mercancía». Para Polanyi (1944), el auge del capitalismo industrial en el siglo XIX impuso, de hecho, la condición de mercancía a los trabajadores, pero ello precipitó un movimiento en contra gracias al cual se estableció un nuevo marco de derechos. Más tarde, Esping-Andersen (1990) acuñó el término de «desmercantilización» en referencia a la protección de los trabajadores de los caprichos de las fuerzas del mercado (y de los desequilibrios de poder social que entrañaban) mediante, por ejemplo, condiciones mínimas de trabajo exigidas por ley, apoyos a la representación colectiva, enseñanza pública, atención sanitaria, pensiones y subsidios en tiempos de necesidad. Por el contrario, la evolución más reciente representa una *remercantilización*, alentada por la búsqueda neoliberal de «flexibilidad del mercado de trabajo». Dicha búsqueda se legitima con argumentos como que las formas establecidas de reglamentación institucional constituyen obstáculos a la competitividad, que presuponen la idea de que el «libre» mercado es tan positivo como inevitable. Por paradójico que parezca, la crisis económica de los últimos seis años, que demuestra objetivamente el fracaso rotundo de los postulados neoliberales, ha reforzado todavía más el neoliberalismo (Crouch, 2011). La imposición en muchos países de programas radicales de austeridad que implican la eliminación de muchos mecanismos de protección de los trabajadores más vulnerables refuerza la dinámica «de mal en peor».

La evolución de las últimas décadas ha sido descrita por McMurtry (1998) como el «estadio canceroso del capitalismo». Polanyi definió el trabajo, la tierra y el dinero como «mercancías ficticias» porque, si bien estaban sujetos a las fuerzas del mercado, no eran en realidad productos concebidos para ser vendidos como las verdaderas mercancías. «Dejar que el mecanismo del mercado sea el único rector del destino de los seres humanos y de su entorno natural, e incluso del alcance y del uso de su poder adquisitivo, supondría la destrucción de la sociedad» (Polanyi, 1944, pág. 73). Y sin duda los compromisos de posguerra imponían límites estrictos a la mercantilización del trabajo, de la tierra y del dinero. Sin embargo, el análisis de Polanyi fue increíblemente profético. El proceso que describe McMurtry es el debilitamiento y eliminación sistemáticos de las barreras sociales a la dinámica destructiva de la mercantilización: una «mutación carcinógena» que ha liberado el potencial patológico que las economías capitalistas siempre han tenido, amenazando la cohesión social y política (pero también la ecológica y la económica).

El estadio canceroso del capitalismo guarda relación, tanto de causa como de efecto, con la erosión de las salvaguardias establecidas en los compromisos de posguerra. La globalización –de la que la integración económica europea es un elemento importante– ha liberado a los conglomerados capitalistas dominantes del control nacional y ha proporcionado una coartada para la aplicación de políticas antisociales por gobiernos que insisten en que no hay otra alternativa que la sumisión a los mercados mundiales (Weiss, 1998). La liberalización de los mercados financieros ha engendrado una serie de exóticas mercancías ficticias que Polanyi ni siquiera habría podido imaginar: derivados financieros, mercados

secundarios, fondos especulativos, capital inversión, adquisiciones apalancadas... Las economías y los mercados de trabajo nacionales están cada vez más *fuera* del marco de la reglamentación social efectiva; y los beneficiarios del capitalismo financializado, preocupado en exclusiva por el «valor para el accionista», tienen poco interés en mantener los compromisos históricos. El equilibrio de fuerzas de clase se ha invertido completamente. La extrapolación a partir de los últimos treinta años conduce a pensar que la situación solo puede empeorar.

Hipótesis 2: reforma desde las élites

No nos faltan proyectos de reconstrucción de un orden económico y social en el que puedan de nuevo mantenerse relaciones laborales civilizadas, y sin duda la OIT es autora de muchos de ellos (al igual que las confederaciones sindicales internacionales). Los principios básicos para restaurar la regulación social se resumieron hace diez años en el seno de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, creada por la OIT:

- *Un enfoque centrado en las personas.* La piedra angular de una globalización más justa es la satisfacción de las demandas de todas las personas en lo que atañe al respeto de sus derechos, su identidad cultural y autonomía; al trabajo decente, y a la plena implicación de las comunidades locales en las que viven. La igualdad de género es indispensable.
- *Un Estado democrático y eficaz.* El Estado debe ser capaz de gestionar su integración en la economía global, así como de proporcionar oportunidades sociales y económicas y seguridad.
- *Un desarrollo sostenible.* La búsqueda de una globalización justa debe sustentarse en los pilares, interdependientes y que se refuerzan mutuamente, del desarrollo económico y social y de la protección medioambiental a escala local, nacional, regional y mundial.
- *Mercados productivos y equitativos.* Para ello es preciso disponer de instituciones coherentes, que promuevan oportunidades y promocionen empresas en una economía de mercado que funcione adecuadamente.
- *Reglas justas.* Las reglas de la economía global deben ofrecer a todos los países igualdad de oportunidades y de acceso, así como reconocer las diferencias en cuanto a las capacidades y necesidades de desarrollo de cada país.
- *Una globalización solidaria.* Hay una responsabilidad compartida en cuanto a la prestación de asistencia a los países e individuos excluidos o desfavorecidos por la globalización. Esta última debe contribuir a remediar las desigualdades que existen entre los países y dentro de ellos, y a erradicar la pobreza.
- *Una mayor responsabilidad ante las personas.* Los actores públicos y privados de todas las categorías que disponen de capacidad para influir sobre los resultados de la globalización deben ser democráticamente responsables de las políticas que aplican y de las medidas que adoptan. Asimismo, tienen que cumplir sus compromisos y utilizar su poder respetando a los demás.
- *Asociaciones más comprometidas.* Son numerosos los actores que intervienen en la realización de los objetivos sociales y económicos globales, por ejemplo, las organizaciones internacionales, los gobiernos y los parlamentos, las empresas, los sindicatos, la sociedad civil y otros muchos. El diálogo y la asociación entre ellos representan un instrumento democrático fundamental para crear un mundo mejor.

- *Unas Naciones Unidas eficaces.* Un sistema multilateral más sólido y eficaz es un instrumento indispensable para establecer un marco democrático, legítimo y coherente para la globalización (OIT, 2004, págs. ix-x).

Mi segunda hipótesis es pues la de un cambio en la política pública tanto a nivel nacional como supranacional con objeto de invertir la tendencia a la remercantilización del trabajo restableciendo normas laborales efectivas. Ello iría ligado a una nueva arquitectura financiera y económica internacional, complementada también con una reorientación de las políticas de tipo «Keynes plus» por parte de los gobiernos nacionales; a ello se sumaría un «nuevo trato ecológico» que daría lugar a un modelo de crecimiento rico en empleo pero inocuo a nivel medioambiental. También se suponen unas políticas públicas para revitalizar la organización colectiva tanto del capital como del trabajo y reforzar su colaboración y el diálogo social.

No sé si habría algún estudioso de las relaciones laborales que no considere esta hipótesis como la más deseable; ¿pero es algo más que un simple espejismo? Desde el punto de vista social, tiene todo su sentido, pero ¿cuál es la lógica política de sus postulados económicos? El supuesto subyacente, si es que no es evidente, parece ser que la conveniencia de esta posibilidad es tan clara que puede constituir la base de un consenso en cuanto a las políticas que se apliquen, independientemente de las diferencias de intereses y de ideología.

Hay tres motivos principales para el escepticismo frente a esta hipótesis. El primero es la persistencia del «mantra» dominante de la competitividad y del recetario general de la ideología neoliberal. La «mentalidad de mercado» (Dore, 2004), o lo que Marx denominaba fetichismo de la mercancía, es un poderoso filtro distorsionador del proceso de toma de decisiones públicas. Por muy insistente que sea el compromiso retórico en aras de objetivos centrados en lo humano –muestra de ello es el perpetuo discurso dentro de las instituciones europeas sobre el ideal de la «Europa social»–, los indicadores financieros siempre terminan recibiendo la máxima prioridad (Hyman, 2012). Ello se puso brutalmente de manifiesto con las intervenciones de la «Troika» constituida por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, que han impuesto recortes drásticos del estado de bienestar, reducciones radicales de los servicios públicos y la eliminación de gran parte del tejido de negociación colectiva coordinada (Schulten, 2013).

El segundo motivo de escepticismo es el hecho de que el neoliberalismo continúe dominando la política pública porque sirve a los intereses de los económicamente poderosos, y su poder económico es el que conforma las políticas aplicadas (Crouch, 2011). Según Streeck:

La desigualdad sin límite [...] da lugar a una disociación característica entre los intereses de las élites económicas en su fortuna personal y la de su familia y en la estabilidad del sistema económico en su conjunto. Cuanto mayores sean las ganancias que un individuo haya sido capaz de apropiarse bajo el cielo abierto del capitalismo, más irresponsable podrá sentirse respecto de la supervivencia a largo plazo del sistema capitalista: su riqueza acumulada, bien protegida, le bastará para salir adelante, y sacar adelante a su familia, suceda lo que suceda (Streeck, 2011, pág. 150).

La desconexión entre los intereses de los ricos y poderosos, por una parte, y la cohesión y la estabilidad sociales y económicas, por otra, es de hecho uno de los síntomas del estadio canceroso del capitalismo. Y, dicho sea de paso, no nos engañemos creyendo que se trata de un simple conflicto entre el 1 por ciento que se beneficia de la globalización neoliberal financializada y el 99 por ciento que la sufre, por reconfortante que pueda resultar expresarlo como un lema movilizador o como un mito soreliano. Las ganancias y las pérdidas son siempre relativas, y aunque solo una pequeña minoría esté completamente al abrigo de la crisis, hay muchos otros que están, o creen estar, relativamente protegidos, y todavía muchos más convencidos de que más vale malo conocido que bueno por conocer.

El tercer obstáculo frente a cualquier proyecto de reforma por las élites es que tanto la globalización económica como la dominación por parte de las corporaciones multinacionales y, por encima de todo, la depredación de la finanza mundial irresponsable exigen soluciones mundiales. Sin embargo, la fragilidad de la arquitectura reguladora supranacional es notoria, sobre todo en lo que respecta a las normas sociales y laborales. De hecho, las instituciones internacionales poseen la capacidad de forzar la demolición de los sistemas reguladores nacionales en aras del «libre» comercio, pero carecen tanto de la voluntad como de la competencia para aplicar salvaguardias sociales compensatorias a nivel transnacional. Cualquier alternativa se enfrenta a problemas graves de acción colectiva: aun cuando los gobiernos nacionales (o al menos los más poderosos de entre ellos) sean conscientes de la necesidad de una autoridad supranacional más fuerte, las modalidades de su constitución y de la distribución de los costos y beneficios concomitantes probablemente les hagan caer en las «trampas de las decisiones colectivas» impidiendo con ello el acuerdo (Scharpf, 1988).

¿Pueden salvarse estos tres obstáculos que impedirían una reforma de este tipo? Estoy seguro de que no es posible si dicha reforma se mantiene como un proyecto elitista, lo cual nos lleva a mi tercera hipótesis.

Hipótesis 3: un nuevo movimiento de oposición

Como he señalado más arriba, Polanyi (1944) interpretó el largo proceso de desarrollo de las economías capitalistas como el resultado de un «doble movimiento». Por una parte, en el siglo XIX se impuso el «libre» mercado (aunque la idea misma de un mercado libre es un oxímoron, ya que todos los mercados son constructos sociales y políticos). Los efectos sociales perjudiciales de este proceso, en particular la transformación del trabajo en una mercancía ficticia que podía contratarse y despedirse a voluntad, provocaron un segundo movimiento, de oposición. De ahí las luchas en el siglo XX por la democracia social, laboral y económica, que constituyeron un proceso compensatorio para limitar en la medida de lo posible las consecuencias sociales perturbadoras del liberalismo de mercado. Los mercados quedaron «insertos» en un marco regulador sistemático. Como he sugerido, el neoliberalismo puede considerarse como un

tercer movimiento que ha dado al traste con muchas de las conquistas previas de los trabajadores. Cabe pues preguntarse si la reacción ante los excesos del neoliberalismo puede generar una *nueva* oposición.

Polanyi apenas analizó a los actores implicados en el movimiento de oposición original, pero la historia hace evidente que, si bien la importante tarea de concebir nuevas instituciones protectoras estuvo a cargo de una élite progresista, su proyecto habría resultado estéril si no hubiera existido una presión constante desde las bases. En última instancia, la fuerza de la argumentación exigía el complemento del argumento de la fuerza. Del mismo modo, en una era de neoliberalismo, las relaciones laborales (humanas) solo pueden tener futuro gracias a la movilización y a la lucha. Pero ¿quiénes son los actores colectivos (potenciales)?

¿Arriba, parias de la Tierra? Históricamente, los movimientos progresistas de oposición han implicado con frecuencia una rebelión de los oprimidos. Sin embargo, la rebelión desde abajo no es en absoluto inevitable; y si sucede, puede no ser coherente ni progresista. Si bien Standing (2011, pág. 7) define el «precariado» como un «grupo socioeconómico bien preciso» y una «clase en proceso de constitución», identifica en su análisis múltiples formas bajo las cuales se puede ser social y económicamente precario. De hecho, cuando se pregunta quién forma parte del precariado, él mismo responde que «todo el mundo, en realidad» (*ibid.*, pág. 59). Si retomamos las experiencias al respecto mencionadas más arriba, el exceso de trabajo, la falta de trabajo, el trabajo precario o el trabajo indecente tienen consecuencias sociales y económicas muy diferentes; no existe un interés colectivo o una posición de clase común que venga dada objetivamente. Por supuesto, puede mantenerse que el proletariado tradicional siempre tuvo diferencias y divisiones en su seno, y que crear un proyecto de clase fue una tarea política que nunca se terminó por completo. En la era neoliberal, ello es todavía más cierto.

Cuando Standing subtitula su libro «la nueva clase peligrosa», no es porque considere que su existencia suponga un riesgo para el neoliberalismo. Como afirma de entrada (*ibid.*, pág. 1), el precariado es «proclive a escuchar voces horribles» y «un monstruo político incipiente». Una vez más, no hay nada realmente nuevo en ello: el fascismo del siglo xx logró gran parte del apoyo popular entre los inseguros y los marginados, al igual que el nacionalismo conservador del siglo xix. Sin embargo, esas expresiones políticas de la inseguridad están lejos de ser inevitables. Standing (*ibid.*, pág. 19) describe la disposición psicológica del precariado con términos como «cólera, anomia, ansiedad y alienación». La anomia y la alienación pueden muy bien generar indiferencia política y pasividad. La ansiedad podría alimentar tanto el extremismo de derechas como estrategias individualizadas de supervivencia. La cólera puede encender el activismo, pero su objetivo dependerá de quién o qué se considere responsable de los motivos de descontento. Para complicar aún más las cosas, las actitudes subjetivas rara vez se presentan completamente formadas y coherentes. Como escribió Gramsci:

Cuando nuestra concepción del mundo no es crítica ni coherente, sino deslavazada y episódica, pertenecemos simultáneamente a múltiples grupos humanos. La

personalidad es un compuesto extraño: contiene elementos de la Edad de Piedra y principios de una ciencia más avanzada, prejuicios de todos los periodos de la historia local atravesados e intuiciones de una filosofía futura, que será la de una especie humana unida en toda la Tierra (Gramsci, 1971, pág. 324).

Según la teoría de la movilización, la cuestión clave es cómo las exigencias y el descontento personales se «conceptualizarán» (Kelly, 1998), es decir, cómo van a integrarse en la narrativa más general sobre la naturaleza de la sociedad y de la vida económica. ¿Las privaciones se consideran una fatalidad?, ¿o bien se culpa de ellas a otros grupos vulnerables como las minorías étnicas o los trabajadores migrantes?, ¿o se achacan a la avaricia y a los privilegios de los ricos y poderosos? ¿Existe un ideal de un modo diferente y mejor de organizar la economía y el papel del trabajo dentro de ella? ¿Existe el sentimiento de que la acción colectiva puede lograrlo? Las respuestas a estas preguntas no surgen automáticamente de circunstancias objetivas: el carácter contradictorio de las creencias y las visiones del mundo abre muchas posibilidades de conceptualización selectiva. En este proceso, la organización y el liderazgo pueden ser decisivos (como parece demostrar el triunfo de Syriza en Grecia en el momento de revisar las compaginadas de este artículo).

Históricamente, una tarea fundamental de los sindicatos ha sido siempre dar forma a ese proceso de conceptualización con el fin de construir una identidad colectiva y una voluntad de actuar. Si bien la solidaridad es un lema sindical consagrado por la tradición, hacerlo realidad siempre ha supuesto una lucha contra obstáculos considerables que no termina de ganarse por completo. En este sentido, la proporción creciente de trabajadores «atípicos» se suma a los obstáculos contra la unidad, pero no crea barreras cualitativamente nuevas. ¿Es posible para los sindicatos movilizar a los trabajadores «del núcleo» y «de los márgenes», a los «insiders» y a los «outsiders» para hacer frente común contra el neoliberalismo?

Standing, que hace pocas referencias a los sindicatos, deja claro que no lo cree. Los sindicatos «actúan en ocasiones en favor de los desempleados, los trabajadores del cuidado o el medio ambiente. Pero en cuanto se plantea un conflicto entre los intereses financieros de sus miembros y las cuestiones sociales y ecológicas, defenderán los primeros. Los progresistas deben dejar de esperar que los sindicatos se transformen en algo que vaya en contra de sus funciones» (Standing, 2011, pág. 168). Sin embargo, los sindicatos no tienen «funciones» predeterminadas. Siempre han mostrado un «carácter dual» (Zoll, 1976) o un «doble juego» (Flanders, 1970): negociar dentro del orden socioeconómico imperante y luchar por transformarlo; representar los intereses inmediatos de su estrecha base sindical y defender los derechos de los vulnerables y los excluidos. Estas perspectivas y objetivos contradictorios coexisten siempre; la cuestión es cuál domina.

En un estudio comparado reciente de sindicatos de Europa occidental (Gumbrell-McCormick y Hyman, 2013) encontramos amplias pruebas de comportamientos de cautela, conservadurismo y preocupación por los intereses de sus miembros tradicionales, pero también encontramos muchos ejem-

plos de sindicatos que luchan por una nueva visión y tratan de representar a los marginados sociales y económicos. También existe una conciencia generalizada de que ahora debemos comprender la solidaridad en plural y de que, en la era de la globalización neoliberal, la solidaridad debe ser internacional. Ello representa un reto colosal, sin certeza alguna de que los sindicatos actuales logren de verdad superarlo; pero si no lo logran, no queda claro qué otro actor colectivo podría hacerlo, aunque sin duda hay muchas iniciativas y movimientos sociales con la visión, la esperanza y el entusiasmo que muchos sindicatos han perdido. Actuando conjuntamente, podrían incluso hacer realidad esta tercera hipótesis.

Bibliografía citada

- Crouch, Colin. 2011. *The strange non-death of neoliberalism*. Cambridge, Polity Press.
- . 2005. *Capitalist diversity and change: Recombinant governance and institutional entrepreneurs*. Oxford, Oxford University Press.
- Dore, Ronald. 2004. *New forms and meanings of work in an increasingly globalized world*. ILO Social Policy Lectures. Ginebra, Instituto Internacional de Estudios Laborales (OIT), disponible en <http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2004/104B09_163_engl.pdf> [última consulta, el 15 de enero de 2015].
- Esping-Andersen, Gøsta. 1990. *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge, Polity Press.
- Flanders, Allan. 1970. *Management and unions: The theory and reform of industrial relations*. Londres, Faber and Faber.
- Gramsci, Antonio. 1971. *Selections from the prison notebooks*. Londres, Lawrence y Wishart.
- Gumbrell-McCormick, Rebecca, y Hyman, Richard. 2013. *Trade unions in western Europe: Hard times, hard choices*. Oxford, Oxford University Press.
- Hyman, Richard. 2012. «Trade unions, Lisbon, and Europe 2020: From dream to nightmare», *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*, vol. 28, núm. 1, págs. 5-28.
- Katz, Harry C. 1993. «The decentralization of collective bargaining: A literature review and comparative analysis», *Industrial and Labor Relations Review*, vol. 47, núm. 1 (octubre), págs. 3-22.
- Kelly, John E. 1998. *Rethinking industrial relations: Mobilisation, collectivism and long waves*. Londres, Routledge.
- McMurtry, John. 1998. *The cancer stage of capitalism*. Londres, Pluto Press.
- OIT. 2004. *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*. Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Ginebra. Disponible en <<http://www.ilo.org/public/spanish/wcsdg/docs/report.pdf>> [última consulta, el 15 de enero de 2015].
- Polanyi, Karl. 1944. *The great transformation: The political and economic origins of our time*. Nueva York, Rinehart.
- Scharpf, Fritz W. 1988. «The joint-decision trap: Lessons from German federalism and European integration», *Public Administration*, vol. 66, núm. 3, págs. 239-278.
- Schulten, Thorsten. 2013. «The Troika and multi-employer bargaining: How European pressure is destroying national collective bargaining systems», *Global Labour Column*, núm. 139, disponible en <http://www.global-labour-university.org/fileadmin/GLU_Column/papers/no_139_Schulten.pdf> [última consulta, el 15 de enero de 2015].
- Standing, Guy. 2011. *The precariat: The new dangerous class*. Londres, Bloomsbury.
- Streeck, Wolfgang. 2011. «Taking capitalism seriously: Towards an institutionalist approach to contemporary political economy», *Socio-Economic Review*, vol. 9, núm. 1 (enero), págs. 137-167.
- , y Thelen, Kathleen. 2005. «Introduction: Institutional change in advanced political economies», en Wolfgang Streeck y Kathleen Thelen (directores): *Beyond continuity*:

- Institutional change in advanced political economies*. Oxford, Oxford University Press, págs. 3-39.
- Supiot, Alain. 1999. *Au-delà de l'emploi: Transformations du travail et devenir du droit du travail en Europe*. Informe de la Comisión Europea. París, Flammarion.
- Traxler, Franz. 1995. «Farewell to labour market associations? Organized versus disorganized decentralization as a map for industrial relations», en Colin Crouch y Franz Traxler (directores): *Organized industrial relations in Europe: What future?* Aldershot, Avebury, págs. 3-19.
- Weiss, Linda. 1998. *The myth of the powerless State: Governing the economy in a global era*. Ithaca (Nueva York), Cornell University Press.
- Zoll, Rainer. 1976. *Der Doppelcharakter der Gewerkschaften: Zur Aktualität der Marxschen Gewerkschaftstheorie*. Frankfurt, Suhrkamp.